

Se leyó acto seguido la cuenta presentada por el Procurador D. Juan Antonio Goriano, de los gastos y honorarios ocasionados en el esperado interdicto, en nombre y representación de este Ayuntamiento, en primera instancia, que asciende á la suma de seiscientas cuarenta y seis pesetas, setenta céntimos, quedando asimismo enterado el Ayuntamiento.

Se acuerda asistir á la Procesión del Sto. Entierro.

Visto un oficio de los Comisarios de la Concordia del Santo Sepulcro, invitando al Ayuntamiento para que se deje presidir la procesión del Santo entierro de N. S. Yesucristo, que saldrá de la iglesia parroquial de San Bartolomé de esta Capital á las siete de la noche del Viernes Santo proximo, se acuerda asistir á dicho acto.

D. a. Ramona Pérez, maestra de Sucina solicita acuerdo de sueldo.

Vista la instancia de D. a. Ramona Pérez Benítez, maestra de la escuela de niñas de Sucina, interesando se le amiente el sueldo hasta quinientas cincuenta pesetas, acuerda el Ayuntamiento para la Comisión de Hacienda á los efectos que estime oportuno.

Fuera de D. Juan Ramón Baleriola en nombre del Sr. Conde de Balarote p. q. no se acuerda á lo solicitado por Juan Coll, sobre aprovechamiento de su terreno.

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan Ramón Baleriola Logero, Procurador en nombre del Exmo. Sr. D. Mariano Díaz de Mendoza y Urive, Conde de Balarote, en súplica de que se deniegue la solicitud de Juan de Dios Coll Carrion, para aprovechar el terreno existente en la margen izquierda del río Segura, próximo al antiguo llenador de San Francisco, ó sea entre la puerta del León y la casa llamada de las Corregidores, por tratarse de terreno de dominio particular; y en su vista acuerda el Ayuntamiento